

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RAD. 2020.00283.00

DEMANDANTE: FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.
DAMANDADA: DAVILA ARMENTA LTDA EN LIQUIDACION

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza pasó el presente proceso verbal de responsabilidad civil contractual informándole que la parte demandada en su contestación presentó objeción al juramento estimatorio. Ordene.

Santa marta, 09 de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad al informe secretarial de la objeción del juramento estimatorio presentado el demandado DAVILA ARMENTA LTDA EN LIQUIDACION. córrase traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, conforme lo preceptúa el art. 206 inc. 2 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 43 de fecha 02 de junio
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50482d01b56494c4d1ca2c2131bbea378832fc242f128751ca4072d50d61aaca**

Documento generado en 01/06/2023 02:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>